



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

9505

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2023 por el que se nombra a los miembros del Jurado de Cesión de Viviendas Desocupadas, creado por el Decreto 36/2019, de 10 de mayo, por el que se regulan las viviendas desocupadas, el Registro de viviendas desocupadas de grandes tenedores y el procedimiento de cesión obligatoria por parte de los grandes tenedores*

El Decreto 36/2019, de 10 de mayo, por el que se regulan las viviendas desocupadas, el Registro de viviendas desocupadas de grandes tenedores y el procedimiento de cesión obligatoria por parte de los grandes tenedores, se dictó en desarrollo de la Ley 5/2018, de 19 de junio, de la vivienda de las Illes Balears.

Este Decreto crea, en su artículo 22, el Jurado de Cesión de Viviendas Desocupadas, órgano permanente adscrito a la actual Consejería de Vivienda, Territorio y Movilidad, de carácter administrativo y sin personalidad jurídica. Corresponde a este Jurado la tasación, la peritación y la fijación del justiprecio en los expedientes de cesión temporal del uso de las viviendas desocupadas cuya titularidad sea de grandes tenedores, cuando existan discrepancias con relación al justiprecio.

Mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2023 (publicado en el BOIB n.º 29, de 7 de marzo de 2023), se nombraron los miembros del Jurado de cesión de viviendas desocupadas, creado por el Decreto 36/2019, de 10 de mayo.

Entre los miembros nombrados figura José Francisco Reynés Sancho, en calidad de técnico facultativo superior arquitecto al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Dado que actualmente José Francisco Reynés Sancho es el director general de Vivienda y Arquitectura resulta necesario designar como vocal del Jurado a una persona técnica facultativa superior arquitecta al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En consecuencia, se propone substituir a José Francisco Reynés Sancho por Ana Pilar González Castela, técnica facultativa superior arquitecta al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Además, se considera adecuado proponer un suplente de la secretaria del Jurado para los casos de ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Vivienda, Territorio y Movilidad, en la sesión de 6 de octubre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

**Primero.** Modificar la composición del Jurado de Cesión de Viviendas Desocupadas y substituir a José Francisco Reynés Sancho por Ana Pilar González Castela, técnica facultativa superior arquitecta al servicio de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears; y nombrar a Josep Oliver Clar, jefe del Servicio de Inspección y Sanciones, como suplente de Francisca Villalonga Zaforteza, secretaria del Jurado.

**Segundo.** Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 6 de octubre de 2023

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Antònia Maria Estarellas Torrens